
VALIDACIÓN FICHA EBI PROCESO 131 YARUME ORTIZ

2 mensajes

Cristian David Medina Ramírez <Cristian.Medina@insor.gov.co>
Para: Diego Mauricio Moreno Ortiz <Diego.Moreno@insor.gov.co>
Cc: Nasly Dayan Campos Rosas <Nasly.Campos@insor.gov.co>

16 de junio de 2023, 16:02

Señor **Diego Moreno**
Un cordial saludo,

Remito para su validación el contenido del EP frente al proyecto de inversión y la planeación estratégica de la SGE - Para adelantar la contratación de Yarume Ortiz.

Gracias por su atención.

Cordialmente,

--



Subdirección de Gestión Educativa
Cristian David Medina Ramírez
Abogado - Contratista
Cristian.medina@insor.gov.co
Teléfono: (601) 439 12 21
Carrera 89ª #64C-30, Bogotá, Colombia
www.insor.gov.co

 **1RA REV YARUME ORTIZ DOCENTE LENGUAJE.docx**
76K

Diego Mauricio Moreno Ortiz <Diego.Moreno@insor.gov.co> 23 de junio de 2023, 12:41
Para: Cristian David Medina Ramírez <Cristian.Medina@insor.gov.co>, Nasly Dayan Campos Rosas
<Nasly.Campos@insor.gov.co>, Luis Hernán Cuellar Durán <Luis.Cuellar@insor.gov.co>, Blanca Andrea Sánchez Duarte
<angelica.betancur@insor.gov.co>

Estimados buen día, como profesional del área de planeación y sistemas encargado del seguimiento a los proyectos de inversión, el EP enviado es coherente con la planeación estratégica del INSOR, la cadena de valor y el rubro presupuestal que se muestra en la imagen de ficha EBI adjunta del proyecto de inversión que financia el EP.

Nota: Remito ajustes a los estudios previos

FICHA EBI	
SISTEMA UNIFICADO DE INVERSIONES Y FINANZAS PUBLICAS - SUIFF	
 El futuro es de todos	 DNP Departamento Nacional de Planeación
Código Bpin:	2019011000666
Nombre del Proyecto:	MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES PARA EL GOCE EFECTIVO DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN DE LA POBLACIÓN SORDA A NIVEL NACIONAL
INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
Horizonte	2020 - 2023
Sector	Educación
Entidad Responsable	220900-INSTITUTO NACIONAL PARA SORDOS (INSOR)
Programa	2203-CIERRE DE BRECHAS PARA EL GOCE EFECTIVO DE DERECHOS FUNDAMENTALES DE LA POBLACIÓN EN CONDICIÓN DE DISCAPACIDAD
SubPrograma	0700-INTERSUBSECTORIAL EDUCACION
ESTADO DE LA FICHA	IMAGEN DEL PROYECTO
Estado	Registrado Actualizado
Usuario Formulatorio	Cristhiam Fernando Ruiz Reyes
Fecha del Estado Actual	2022-06-28 14:06:44
Fecha Control Posterior	2022-06-28 14:06:44
Solicitud de Formulación	642668 - Sin trámites presupuestales
Vigencia Seleccionada	2023
Fecha Creación del Turno	N/A
Turno de trámite	N/A
	
	
INFORMACIÓN BÁSICA	
Objetivo	
Mejorar las condiciones para el goce efectivo del derecho a la educación de la población sorda	
Problema	
Ausencia de condiciones adecuadas para el goce efectivo del derecho a la educación de la población sorda	
Descripción	
<p>Uno de los principios fundamentales de la educación inclusiva es la pertinencia, esta es entendida como la adecuación de la oferta a las necesidades reales de los sujetos, lo que implica flexibilizar la enseñanza para que la educación dé respuesta a la diversidad de los individuos y los contextos (M.E.N., 2012). Así mismo, se dice que una educación es pertinente cuando se centra en los estudiantes, pues sus particularidades deben ser consideradas y atendidas en los procesos de enseñanza y aprendizaje; para ello, y para garantizar una educación de calidad, es necesario ofrecer los medios para que todos los estudiantes alcancen los máximos niveles de desarrollo y aprendizaje, de acuerdo con sus capacidades (UNESCO, 2007, citado por M.E.N., 2012). En cuanto a la atención de la población sorda, la pertinencia de una oferta educativa radica en las adecuaciones coherentes para responder a las singularidades de esta población, singularidades relativas a:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Las escasas posibilidades que tienen los sordos de acceder de manera natural, pertinente y oportuna a su primera lengua. • Las repercusiones sociales, afectivas, cognitivas y culturales de crecer sin una primera lengua. • Su ingreso tardío a la educación en condiciones lingüísticas precarias (sin primera lengua). • Las condiciones familiares, culturales y regionales de los estudiantes sordos. Adicionalmente, una de las estrategias que se han analizado para responder a las particularidades de los estudiantes sordos es la implementación de un ambiente virtual de aprendizaje especializado para población sorda; en efecto, este es un primer paso para la solución a los problemas relacionados con la persistencia de los modelos educativos NO pertinentes para este grupo poblacional. Al integrar el uso y aprovechamiento de las TIC en la oferta educativa propuesta para la población sorda a través de, por ejemplo, contenidos educativos accesibles, se generan condiciones que favorecen los aprendizajes de los estudiantes sordos. 	

Cordialmente.

[El texto citado está oculto]



1RA REV YARUME ORTIZ DOCENTE LENGUAJE.docx

83K